



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 0109.-

DALCAHUE, 13 de enero de 2025.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; las fotografías adjuntas, el correo electronico con fecha 09/01/2025 de jefa departamento de cultura, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
s/n	02 CARPAS TOLDO CON ESTRUCTURA METALICA UBICADOS EN PARQUEL	MAL ESTADO POR AÑOS DE USO Y CONDICIONES CLIMATICAS (Se adjunta fotografías)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL